



Las denuncias de los actos delictivos como parte de la administración de la justicia

Comisión de Análisis Criminal

Resumen:

En la actualidad policial, las denuncias constituyen importantes instrumentos para trazar el camino correcto tanto para aprehender a los posibles delincuentes, como para detener las principales conductas criminales y aminorarlas en la sociedad. Sin embargo, por múltiples razones, algunas personas ofendidas deciden no denunciar, sin darse cuenta de que con tal omisión engrosan la llamada cifra negra y dificultan la labor policial.

Las denuncias de los actos delictivos como parte de la administración de la justicia

Comisión de Análisis Criminal

Una denuncia es una declaración realizada por una persona ante la autoridad pública respecto de un presunto hecho o situación que ella considera violatoria de las leyes. Quien denuncia espera que la autoridad inicie las investigaciones necesarias y tome las medidas correspondientes.

En Costa Rica, la alerta de un incidente puede realizarse por medio de una llamada telefónica local o en forma presencial, en cualquier delegación de un cuerpo policial: mediante la intercepción de un oficial de policía en labor de patrullaje, o bien, a través de la línea telefónica gratuita 9-1-1. Cualquiera de estas vías le garantiza al denunciante que va a ser atendido por funcionarios de la Fuerza Pública.

La cifra negra es ciertamente un concepto difícil de definir, debido en gran medida a la decisión de ofendidos y víctimas de no denunciar los actos contrarios a la ley; por tanto, en una comunidad, esto no solo impide la existencia de estadísticas policiales fiables y la creación de políticas públicas efectivas, sino también la aplicación de medidas correctivas adecuadas y oportunas sobre los delitos contra la propiedad, en sus diferentes modalidades: robos, asaltos y hurtos; delitos contra la vida, así como delitos sexuales, y delitos cibernéticos, entre otros.

Las denuncias no tienen como finalidad exclusiva la búsqueda de castigo; también permiten analizar la génesis de los diversos delitos y actos criminales. Por consiguiente, fundamentan y motivan la investigación para generar alternativas capaces de disminuir la actividad criminal en la sociedad; de aquí surge la importancia de las autoridades policiales y judiciales para posibilitar que el ciudadano realice las denuncias pertinentes.

Por el conocimiento del propósito de las denuncias a nivel científico policial y su importancia social, este artículo desea concienciar a la población, con el fin de que les brinde a las autoridades correspondientes la información en cuanto a los presuntos ilícitos. Como base del análisis aquí efectuado, se utilizaron las estadísticas oficiales del Poder Judicial a fin de conocer los datos ciertos actuales.

Kury et al. (2006) afirman que "la cifra negra de la criminalidad, esto es, los delitos que no se conocen porque no se denuncian y por consiguiente no ingresan a la administración de justicia" (pág. 193); desde la perspectiva de estos autores, el análisis puede partir del reconocimiento de que los factores de la cifra negra constituyen elementos reales, pero a la vez, son desconocidos. No obstante, afectan considerablemente las actuaciones policiales, así como la administración de la justicia. Algunas personas, lamentablemente consideran que en nuestro país la administración de la justicia es un tema muy complicado porque las gestiones para interponer una denuncia son demasiado burocráticas; por tal motivo, toman la decisión de relegar al silencio el presunto delito.

Ahora bien, en una realidad donde la delincuencia va en aumento y el índice de violencia también se incrementa, por el hecho de que los delitos actualmente van acompañados de fuerza contra las personas y violencia contra los objetos o la propiedad, se requiere que la sociedad gestione las denuncias judiciales y sepa cómo hacerlo.

Como ya se indicó, mucho del actuar policial se basa en las denuncias que la sociedad interpone ante las instancias policiales; así, las denuncias se convierten en valiosos insumos para determinar las zonas más conflictivas del entorno, así como el tipo de delitos más frecuente. Además, con base en estos datos, pueden generarse planeaciones policiales eficaces y efectivas, de manera tal que el recurso policial se aproveche de la mejor manera, priorizando los objetivos de interés de los actores responsables, en este caso, los cuerpos de policía.

El Poder Judicial, en su sitio Web oficial (<https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>), indica que en el año 2020 hubo un total de 40.721 delitos; en el 2021, reportó 43.819 actos delictivos y, finalmente, el 2022 cerró con un total de 49.701. Esto prueba que, según las estadísticas oficiales, los actos delictivos han venido en aumento. Esas cifras permiten deducir que la cantidad de delitos asciende de manera exponencial conforme transcurre el tiempo. Esto resulta alarmante para la seguridad del país; sin embargo, los datos expuestos se basan en las denuncias presentadas, pero sin duda variarían significativamente si todas las personas ofendidas denunciaran los presuntos ilícitos.

Las instituciones responsables de prevenir y reprimir la criminalidad se apoyan en las estadísticas y en el análisis criminal para medir el impacto actual de los delitos; comparan los sucesos actuales con los acaecidos en periodos anteriores y, para esto, cuentan con la cifra oficial de supuestos delitos aportada por las autoridades, con base en las denuncias interpuestas. Este análisis permite conocer el aumento o la disminución de la criminalidad en determinado tiempo y lugar; también da luz sobre aspectos como la modalidad de delitos, el modo de operar de los delincuentes, los días y el rango de horas de mayor incidencia; por otro lado, facilita crear perfiles de los sospechosos e incluso poder individualizarlos para conducir los recursos necesarios, a fin de detener a la persona responsable del acto antisocial.

En ese sentido, existen dos posibles cursos de acción: el primero, cuando se presenta un delito, se aprehende a la persona sospechosa de haberlo cometido y la policía gestiona, ante las fiscalías y los juzgados, para que se realice el proceso correspondiente; el segundo, cuando la persona sospechosa de la comisión del delito no se encuentra presente en el lugar donde se cometió el ilícito ni puede ser ubicada en el entorno. En este último caso, se le comunican a la persona ofendida los pasos por seguir y se le orienta para que pueda acudir a la institución correspondiente y formule la denuncia respectiva.

La otra forma de concretar la interposición de la denuncia es el caso de una persona ofendida que ya posee el conocimiento cierto del proceso por seguir en su situación y se dirige de manera expedita y directa a la institución correspondiente: Oficinas del Poder Judicial, en los casos donde se desconoce la identificación de la o las personas perpetradoras del hecho; o ante las fiscalías y los juzgados contravencionales, cuando la víctima conoce la identidad del presunto ofensor y puede brindar a las autoridades la información necesaria para individualizarlo como presunto responsable.

Una vez analizada la forma en que operan las denuncias de los hechos delictivos y su importancia para la administración de la justicia, se concluye lo siguiente:

1. En primera instancia, las principales decisiones policiales no se basan en las experiencias de los colaboradores de los cuerpos de policía, tampoco en su pura intuición, sino que se fundamentan en las estadísticas de las denuncias que la población realiza. Por tanto, para la eficacia y efectividad de los planes policiales y el desempeño óptimo del recurso humano destinado a estas gestiones se requieren, como insumos fundamentales, los importantes datos consignados en las denuncias.
2. Asimismo, se concluye, con base en los datos expuestos en la página oficial del Poder Judicial, que los delitos han aumentado al transcurrir el tiempo, conclusión a la cual se llega por el número de denuncias realizadas por la población.
3. La cifra negra de la criminalidad afecta no solo afecta la administración de la justicia, sino también la planeación policial y las estrategias que deben utilizarse; por consiguiente, perjudica a la sociedad, puesto que para el cuerpo policial es difícil atender efectivamente tales hechos y lograr que disminuya su incidencia, si no se identifican con claridad los sectores donde se comenten los presuntos delitos ni los móviles que llevan a los supuestos delincuentes a cometerlos.

4. Finalmente, se concluye que los ciudadanos disponen de múltiples herramientas para gestionar sus denuncias, ya sea de modo independiente o con la orientación de los administradores de la justicia respecto de la gestión.

Referencias:

Kury, H., Gordon Atehortua, L. y Würguer, M. (2006). *Victimología estudios sobre victimización* (1era). Encuentro, Grupo Editor.

Poder Judicial (2023). *Estadísticas policiales del OIJ*. Recuperado en el 2023 de la base de datos del Poder Judicial <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>